Acta N° 21 de Fecha 26/SET./2.017

RESOLUCIÓN N° -06-

CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN

Consejo Directivo

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO LICITACIÓN POR CONTRATACIÓN DIRECTA N° 04/2017 "ADQUISICIÓN DE FOTOCOPIADORAS MULTIFUNCION-SEGUNDO LLAMADO" ID Nº 326.069. VISTO: El Exp. N° K06793/2017, originado por el Dpto. de Contrataciones, por el cual eleva al Consejo Directivo, el Acta de Apertura y Evaluación, referido al llamado Licitación por Contratación Directa N° 04/2017 **"ADQUISICIÓN DE FOTOCOPIADORAS MULTIFUNCIÓN - SEGUNDO LLAMADO"** ID N° 326.069; **y, CONSIDERANDO:** Que, según el Acta de Evaluación y Recomendación de fecha 01 de setiembre del 2.017, conforme al Acta de Apertura de Ofertas de fecha 31/08/2017, han presentado sus ofertas las siguientes empresas: ***"DATA SYSTEMS S.A.E.C.A., J. FLEISCHMAN Y CIA S.R.L. Y PRINTEC S.A."***; Que, la Comisión de Evaluación de Evaluación, atento a lo establecido en el Art. 28 de la Ley Nº 2.051/2003, habiendo analizado las ofertas presentadas y considerando las especificaciones técnicas del llamado, la disponibilidad del crédito presupuestario y el Plan Anual de Contrataciones (PAC) Nº 326.069 y comunicado a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas por expediente N° 307.415, previsto para el Ejercicio Fiscal 2017, recomienda: Adjudicar el llamado **"ADQUISICIÓN DE FOTOCOPIADORAS MULTIFUNCIÓN - SEGUNDO LLAMADO",** a la firma: **"J. FLEISCHMAN Y CIA S.R.L.";** Que, la presente recomendación se funda en las disposiciones previstas en la Ley N° 2.051/03 de Contrataciones Públicas, el Decreto Nº 21.909/03 con sus modificaciones en el Decreto Nº 3.919/15; Que, la Gerencia General, conforme a la recomendación del Comité de Evaluación, eleva a estudio y consideración del Consejo Directivo del CAH; **POR TANTO:** En uso de sus atribuciones, **EL CONSEJO DIRECTIVO, RESUELVE:**

1º) Adjudicar el llamado Licitación por Contratación Directa N° 04/2017 **"ADQUISICIÓN DE FOTOCOPIADORAS MULTIFUNCIÓN - SEGUNDO LLAMADO"** ID N° 326.069 a la firma **J. FLEISCHMAN S.R.L.** con RUC Nº 80001490-1, por el monto de (Gs. 24.995.000 – **IVA incluido**) Guaraníes veinticuatro millones novecientos noventa y cinco mil, según se detalla en el cuadro inserto al Acta de Evaluación y Recomendación de fecha 31 de agosto del 2.017, adjunto del Exp Nº K06793/2017.------

2°) Autorizar a la Gerencia General, a suscribir el contrato respectivo y realizar el pago, de acuerdo a lo establecido a las Especificaciones Técnicas del llamado.--------

3°) La presente erogación será imputada al rubro 2 001 00 00 540 30 1 99 2 **"Adquisición de Equipos de Oficina y Computación"**.--------

4°) Comunicar a quienes corresponda y archivar.

==========

FIRMADO: ING. AGR. AMANDA BEATRIZ LEON ALDER, Presidenta, ING. AGR. HUGO RAMON HALLEY MERLO, ABOG. PEDRO A. GONZALEZ B., Miembros.-------

==========

ES COPIA.

Adalberto M. Avila B.
Secretaría del Consejo Directivo